Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1665508 U0356-UANL2-IF1JR A1D8352C0FB1140E2973F6FE706365E27710D65B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

S.G./P.L./g.g.

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ, CONCEJAL DE SERVICIOS GENERALES Y OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de fecha 20 de junio de 2019, vengo a dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha 16 de diciembre han sido aprobadas por Decreto del Concejal de Servicios Generales y Ocupaciones de Vía Pública las Bases Reguladoras que han de regir la autorización demanial para instalar un quiosco destinado a churrería entre los días 23 de diciembre de 2019 y 23 de marzo de 2020.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatario de un espacio de dominio público junto a la Parroquia de San Francisco Javier para instalar un quiosco destinado a churrería entre los días 23 de diciembre de 2019 y 23 de marzo de 2020.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, durante el plazo habilitado a tal efecto, así como el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General, documento que se acompaña al presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 LRBRL, 77.2 RBEL, 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido Decreto de Delegaciones Genéricas y Especiales de 27 de junio de 2019, **DECRETO:**

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

PRIMERO. Aprobar la lista de solicitantes admitidos para concurrir a la asignación de parcelas a ocupar junto a la Parroquia de San Francisco Javier para instalar un quiosco destinado a churrería, entre los días 23 de diciembre de 2019 y 23 de marzo de 2020, que figura a continuación:

1. D. José Antonio Vicente García, en su propio nombre y derecho.

2. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.

SEGUNDO. Convocar a los solicitantes admitidos que optarán a la concesión de la correspondiente autorización para la instalación de un quiosco destinado a churrería, entre los días 23 de diciembre de 2019 y 23 de marzo de 2020, el próximo jueves día 26 de diciembre de 2019, a partir de las 13:00 horas en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1, o en su defecto, en las dependencias municipales que se habiliten a tal efecto.

TERCERO. Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, para su consulta y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 40 a 46 LPACAP.

EL CONCEJAL DE
SERVICIOS GENERALES
D. Pablo Leal Rodríguez
(Fdo. electrónicamente)

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA ACCTAL
Dña. Macarena Arjona Morell
(Fdo. Electrónicamente)